

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1818.

## PRUSIA.

*Berlin 5 de Agosto.*

Mr. Alepues, ministro de Rusia en esta corte, está disponiendo su viage para Aquisgran, á fin de hacer los preparativos necesarios para el recibimiento del Emperador Alejandro.

*Idem 11.*

Ayer salieron para Aquisgran las compañías de granaderos que deben ir á hacer la guardia á los Soberanos que han de reunirse allí.

Ya está en Breslau el modelo de la estatua de S. A. el Príncipe Blucher, que han de erigir los habitantes de la Silesia, y que debe trabajar en Roma Mr. Rauch. El modelo representa al Príncipe cubierto de un manto que oculta gran parte del uniforme militar, poco airoso para la escultura: tiene extendida la mano izquierda, y con la derecha está blandiendo la espada en actitud de mandar avanzar las tropas.

*Aquisgran 13 de Agosto.*

Es imposible formarse idea de la actividad con que se trabaja aquí en hacer preparativos. Los albañiles, los pintores, los tapiceros y los carpinteros no saben adonde acudir, y ganan lo que quieren, pidiendo excesivamente por todo, sobre lo cual no porfian los vecinos, porque al cabo los forasteros son los que lo han de pagar. Todos los días llegan de Paris y de Brusélas carros cargados de muebles preciosos, que apenas entran en los almacenes cuando se venden á precios exorbitantes. Hay vecinos que de la parte de su casa que arriendan sacarán en la temporada que han de estar aquí los Soberanos mas de lo necesario para comprar la casa.

## AUSTRIA.

*Viena 5 de Agosto.*

Se dice que el archiduque Rainier, virey de Lombardía, vendrá aquí á tomar las riendas del gobierno durante la ausencia de S. M.

Se advierten muchas alzas y bajas tanto en las cédulas de Estado como en el papel-moneda. El cambio estuvo ayer á 213, y hoy está á 226. El banquero judío, que hace algunos meses se dió á conocer por sus agiotages, ha hecho en estos días todo lo posible por poner el agio del papel-moneda á 200.

Esto no obstante nuestra bolsa es el objeto de todas las negociaciones de los extranjeros, y los principales banqueros de Lóndres, de Paris, de Ams-

terdam y de Francfort tienen aquí correspondientes para negociar con nuestro papel-moneda.

*Idem 9.*

S. M. el Emperador acaba de proveer tres obispados en Hungría: el de Raab en el príncipe Ernesto de Schwartzemberg, el de Zips en Pircher, abad de Lilienfeld, y el de Neusohl en el presbítero Antonio Makar; pero han quedado vacantes todavía el primado de Gratz, el arzobispado de Kolocza, y los obispados de Waitzen y de Gross-Wardem.

Por cartas de Rio-Janeiro de 10 de Mayo hemos sabido que las dos fragatas austriacas el *Austria* y la *Augusta* se disponían para salir el día 20 de aquel mes con el navío de línea portugués el *S. Juan*, que traerá á bordo la comitiva de la Princesa Real. Este navío debe tocar en Lisboa para dejar allí algunos pasajeros, y en seguida irá á Liorna, en donde desembarcará la comitiva de la referida Princesa. En la fragata el *Austria* regresará nuestro embajador el conde de Eltz, que debe desembarcar en Génova. La *Augusta* vendrá en derechura á Trieste: trae una gran porción de objetos de historia natural que han colectado allí los naturalistas alemanes que envió nuestra corte. En la misma fragata vienen también Mr. Buchberger, herido de una caída que dió de un caballo, el profesor Mikan, y el pintor de paisajes Mr. de Euder, que no han podido sufrir el clima abrasador de la zona tórrida.

*Idem 11.*

Segun noticias que acabamos ahora de recibir de Carlsbad la reunion de los Monarcas en Aquisgran se ha diferido doce dias. El Emperador de Rusia no puede por negocios de la mayor importancia hallarse en Aquisgran el 13 de Setiembre, y segun se dice el 13 estará en Berlin y el 27 en Aquisgran. En virtud de esto se asegura que S. M. nuestro Emperador diferirá también su viage hasta el día 10 de Setiembre.

**ALEMANIA.**

*Rastadt 3 de Agosto.*

Se asegura que el congreso que se hallaba reunido en Francfort para arreglar los negocios eclesiásticos de los diferentes Estados de Alemania ha presentado ya concluido el proyecto del arreglo de las iglesias católicas, estableciendo por principios, que debe haber un arzobispo por cada 800<sup>0</sup> habitantes católicos, y un obispo por cada 300<sup>0</sup>; que los arzobispos hayan de tener además de un palacio para su habitacion, una renta de 20<sup>0</sup> florines, los obispos de 10 á 12<sup>0</sup>, y los canónigos 1800 florines además de casa. En el reino de Wurtemberg no habrá mas que un obispo, y otro solo en el gran ducado de Baden. Se asegura que las cortes de Hesse, de Hesse-Darmstadt y de Nassau tratan de reconocer para sus estados la jurisdiccion del obispo de Maguncia, por no ser suficiente el número que tienen de católicos para que se pueda erigir obispado particular.

*Francfort 5 de Agosto.*

Acaban de llegar aquí S. A. el príncipe de Esterhazi, embajador de Austria en Inglaterra, que viene de Londres, y Mr. de Moltke, ministro plenipotenciario de Dinamarca en la corte de los Países-Bajos, que pasa á la Haya.

## PAISES BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 7 de Agosto.*

El general frances Dumourier, que está retirado en Inglaterra disfrutando de una gran pension que le tiene señalada el Príncipe Regente, se halla en el dia con una grave enfermedad, que en su edad de 79 años es de temer le cueste la vida.

Este digno militar se hizo célebre por su desinterés, y por el respeto con que miró siempre las propiedades de las corporaciones y de los particulares de los países que conquistó; y entre varios egemplos que dió de estas virtudes, por desgracia tan raras en aquellos dias de desórden en que mandaba los egércitos franceses, se cuenta el siguiente, que al mismo tiempo prueba la firmeza de su caracter.

Cuando en Marzo de 1793 las tropas francesas invadieron la Bélgica, los comisarios del poder egecutivo se apoderaron de toda la plata de las iglesias, de lo cual sabedor Dumourier, que mandaba aquellas tropas, les hizo que la devolviesen, y los envió presos á Paris. En vista de esto los cuatro diputados de la convencion nacional que se hallaban comisionados en la Bélgica fueron á Lovaina, en donde estaba Dumourier, y le desaprobaron sus procedimientos; pero este volviéndose á Camus, que era uno de ellos, le manifestó cuanto extrañaba que un hombre que afectaba respetar tanto la religion aprobase el robo de los vasos sagrados de un pueblo amigo. „Id, le dijo, á Santa Gudula á ver las hostias arrojadas y esparcidas por el suelo, destruidos los tabernáculos, rotos los confesonarios, y despedazadas las imágenes de los Santos, y buscad títulos con que justificar estas profanaciones: ved si queda otro medio que el restituir lo robado, y castigar con todo rigor á los satélites que tan mal han cumplido con vuestras órdenes. Si la convencion aprueba estos delitos, desgraciada de ella y de la patria. Sabed que si para salvarla se necesitase un crimen, yo no le cometeria; y asi mucho menos podré consentir estos de que tratamos, que tanto la perjudican, y el evitarlos es en mi concepto un utilísimo servicio.”

## FRANCIA.

*Paris 24 de Agosto.*

Las tropas inglesas que estaban acampadas en las inmediaciones de St. Omer han salido para Valenciennes.

Lord Wellington llegó á esta capital el 20 del corriente, y al otro dia le visitaron el duque de Richelieu, el embajador de Rusia y el ministro de S. A. I. y R. el gran duque de Toscana. Se asegura que S. E. en su último viage á Inglaterra ha arreglado definitivamente todo lo relativo á la evacuacion y regreso de las tropas inglesas, cuya revista está determinada para primeros de Setiembre.

Escriben de Brusélas con fecha de 19 de este mes lo siguiente: „El tribunal supremo de Justicia ha confirmado hoy la sentencia condenatoria dada por el tribunal correccional de Gante contra los editores del diario de la Flandes oriental y occidental por el delito de calumnia contra un ministro de Estado.”

Caracas 3 de Junio.

Concluyen los oficios del Excmo. Sr. D. Pablo Morillo.

4.º „ Remito á V. S. una relacion de varios individuos de la clase de pardos, que por sus buenos servicios en defensa de la justa causa del REY nuestro Señor han sido agraciados en diversas épocas con las recompensas que se señalan al márgen de cada uno; y para que sirva de satisfaccion á los interesados, y de estímulo á los buenos servidores del REY en esta clase, espero se sirva V. S. mandarla publicar en la gaceta de esa capital.

„ Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Guataparo 15 de Mayo de 1818. = Pablo Morillo. = Sr. D. Juan Bautista Pardo.”

*Relacion de varios individuos de la clase de pardos que desde la llegada del ejército expedicionario han sido recompensados en diversas épocas por su fidelidad al REY nuestro Señor y distinguidos méritos en la pacificacion de estas provincias, con las gracias que á continuacion se expresan.*

D. Francisco Nuñez, natural de Barbacoas, fue confirmado en su empleo de capitan, se le confirió la nobleza personal, y ascendió á comandante del escuadron del Sombrero y Barbacoas. D. Antonio Ramos, natural del Guayabal, fue confirmado en su empleo de capitan de caballería, se le concedió la nobleza personal, la medalla de oro coronada con el busto de S. M., y ha sido ascendido á comandante del escuadron del Guayabal. D. Felipe Ramos, hermano del anterior, fue confirmado en el empleo de capitan de caballería, se le dió la nobleza personal, la medalla de oro, y ascendió al grado de teniente coronel. D. Juan Josef Cruces, natural del Pao, se le concedió la nobleza personal, la medalla de oro, y el grado de teniente coronel. D. Julian Nieves, natural de S. Francisco de Tisnados, fue confirmado en su empleo de capitan, obtuvo la nobleza personal, y ascendió al grado de teniente coronel de caballería. D. Calixto Ramirez, natural de Maracaibo, fue confirmado en su empleo de capitan, se le dió la nobleza personal, y el grado de teniente coronel en el batallon de Barinas donde sirve.

*Milicias de pardos de Valencia.* Capitanes: D. Ramon Hidalgo, D. Casimiro Colon, D. Fermin Pedraza y D. Pedro María. Tenientes: D. Hilario Nogueras, D. Antonio Rodriguez y D. Josef Amador han sido confirmados en sus empleos, y obtenido la nobleza personal.

*Capitanes de las guerrillas de Barinas.* D. Francisco Xavier Palmero fue confirmado en su empleo, con la nobleza personal y medalla de oro. Don Teodoro Garcia fue confirmado en su empleo, y condecorado con la nobleza personal.

*Escuadron de Tisnados.* D. Francisco Polanco se le confirmó en el empleo de capitan, y obtuvo la medalla de oro y la nobleza personal.

*Escuadrones del Rey.* D. Raimundo Flores se le confirmó en su empleo, y se le concedió el Don personal.

*Campo volante de Orituco.* D. Raimundo Marques fue confirmado en su

empleo de capitán, y se le concedió el Don personal: D. Manuel Ramirez confirmacion de capitán, Don personal y medalla de oro.

*Escuadrones del Rey.* D. Juan Basilio Castillo, natural de Guardatinajas, confirmado de capitán, Don personal y medalla de oro.

*Guerrillas de Ortiz y Parapara.* D. Josef María Requena, natural de S. Juan de los Morros, aprobado de capitán y el Don personal.

*Escuadron de Tisnados.* D. Josef Benedicto Brache, natural del Pao, aprobado en su empleo de capitán, y obtuvo el Don personal. Capitanes: Don Josef Antonio Ochoa, D. Manuel Felipe Ochoa y D. Acario Ramos, naturales de la villa del Pao, aprobados en sus empleos de capitanes de milicias, la nobleza personal, y la medalla de oro á ambos Ochoas.

*Capitan de milicias de Cumaná.* D. Josef Leon Gomez la nobleza personal.

*Capitan de milicias de artillería de Puerto-Cabello.* D. Faustino Garcés la nobleza personal.

*Guerrillas de Camatagua.* D. Josef Antonio Ramirez y D. Domingo Tason confirmados en sus empleos de capitanes, y la nobleza personal.

*Escuadron de Tisnados.* D. Francisco Coronado, natural de S. Francisco de Tisnados, aprobado en el empleo de teniente, el Don personal, y ascendió á capitán de caballería.

*Máyordomá del hato de Palacios.* D. Josef María Gomez,

*Idem del de Belén.* D. Josef Elías Megías,

*Idem del de S. Miguel.* D. Hermenegildo Daza, vecinos del Sombrero y Barbacoas, y han obtenido la nobleza personal.

*Escuadrones del Rey.* D. Apolinario Alberto la nobleza personal.

*Capitan de milicias.* D. Josef Alvarez, natural de S. Carlos, la nobleza personal.

*Campo volante del Pao.* D. Estéban Prado, aprobado en su empleo de teniente y Don personal.

*Segundo ayudante de cirugía del ejército.* D. Tomas Carrillo la nobleza personal.

*Segundos practicantes de cirugía.* D. Juan Rodriguez la nobleza personal: D. Francisco Ortega idem y D. Ramon Rodriguez idem.

*Escuadrones de guías del general que han sido aprobados en sus empleos.* Capitanes: Pedro Villasana y Maximiliano Gonzalez. Tenientes: Fabián Figueroa y Josef Moron. Alféreces: Ramon Sanchez, Francisco Cuesta y Carlos Segura.

*Escuadrones del Rey.* Alféreces: Gregorio Rivas y Pablo Salazar.

*Dragones leales á Fernando VII.* Teniente Antonio Naranjo.

Doña Juliana Liendo, natural del Guayabal, la nobleza personal, atendiendo al mérito de sus dos hijos los tenientes coroneles D. Antonio y Don Felipe Ramos.

*Nota.* Hay muchos individuos de esta clase condecorados con las medallas de oro y plata y el busto de S. M. que no van comprendidos en esta lista.

Cuartel general de Valencia 15 de Mayo de 1818. = Morillo.

Madrid 2 de Setiembre.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 31 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

29672.....	10000 pesos.....	En Búrgos.
32970.....	5000 idem.....	En Cádiz.
31121.....	3000 idem.....	En idem.
24606.....	2000 idem.....	En idem.
11996.....	1000 idem.....	En Madrid.
12377.....	1000 idem.....	En idem.

## ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolución á consulta de la Cámara se ha dignado S. M. elevar á la dignidad de título de Castilla el de marques de la Candia, concedido por el Sr. Rey D. Carlos. III. siéndolo de Nápoles, á D. Cristóbal Franchi, en cabeza de su sobrina Doña Rosalía Franchi, y afecto á los mayorazgos que posee, y despues de los días de esta en la de su marido D. Juan Máximo Franchi, unido á los mayorazgos de que es poseedora, para sí y sus sucesores perpetuamente, en consideracion á la distinguida nobleza y servicios de ambas familias.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Rafael Ximenez de Velasco, condecorado con la cruz de distincion concedida por S. M. á los que contrajeron distinguido mérito y fidelidad, para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima se ha servido agraciarle.

D. Francisco de Sayús, vecino de Santander, dueño de la fábrica de sombreros finos en dicha ciudad, ha obtenido de S. M. á consulta del supremo Consejo de Hacienda en junta general de Comercio y Moneda, la gracia de fábrica Real, y de que ponga el escudo de armas Reales sobre la puerta de dicha fábrica y almacenes de ella, con exencion de los derechos de primeras materias, y con todas las preeminencias concedidas á las demas fábricas Reales, todo por consideracion á la buena y superior calidad de los sombreros.

El REY nuestro Señor, que en medio de los graves negocios de que se ve rodeado, atiende con infatigable desvelo al importante ramo de instruccion pública, acaba de llenar los nobles y patrióticos sentimientos de que se hallaba animada la junta directiva de la academia de bellas artes de la ciudad de Logroño, señalando por su Real orden de 30 de Marzo último, comunicada por el Excmo. Sr. primer Secretario de Estado, los fondos necesarios para su sólido y permanente establecimiento, poniéndole bajo los auspicios y dependencia de la Real de S. Fernando, y la augusta proteccion del Sermo. Señor Infante D. Carlos. En su consecuencia, y hallándose ya provistas de sus correspondientes profesores, en virtud de rigurosa oposicion, las clases de matemáticas, dibujo, arquitectura y música, ha determinado la junta se celebre la apertura pública de los expresados estudios el dia 1.º de Setiembre, dando principio con una oracion inaugural, que leerá el director de matemáticas. Las lecciones serán de música vocal é instrumental, de dibujo, arquitectura

y modelo, y de matemáticas puras desde la aritmética hasta los cálculos diferencial é integral, todos ellos *gratis* á los naturales, y á razon de 12 rs. al mes para los forasteros.

El profesor de humanidades D. Pedro Fuertes tiene en la misma casa de la academia habitacion capaz para admitir pupilos. Los ramos que enseña son gramática castellana, latinidad, humanidades y lenguas francesa é inglesa. Deben pagar 9 rs. diarios, anticipando siempre la paga de dos meses: igualmente deberán traer cama, cofre, cuatro servilletas, dos paños de manos y cubierto de plata.

El director de la clase de matemáticas, independientemente del primero, pero auxiliado de otros profesores, se encargará en la misma casa de la academia de la educacion física, moral y científica de los jóvenes que quieran fiarse á su cuidado por la pension de 30 rs. anuales, pagados por tercios adelantados, trayendo cama y demas utensilios de costumbre. En la parte física seguirá el sistema del ingles Locke en quanto sea susceptible con la diferencia de nuestro clima y temperamento de los jóvenes. Se les instruirá en la moral evangélica como fuente de la verdadera sabiduría, quedando á cargo del cura párroco el examen mensual de doctrina cristiana por los catecismos de Ripalda y del abad Fleuri; y en quanto á la parte científica en primeras letras, gramática castellana, lengua francesa, taquigrafía ó arte de escribir tan de prisa como se habla, música, dibujo auxiliado de la geometría descriptiva, y de las proporciones del cuerpo humano, geografía astronómica, física y política, matemáticas puras y mixtas y lecciones de comercio, que comprenden la aritmética, el giro y la partida doble. Los sugetos que quieran enterarse mas por menor de las circunstancias de este establecimiento podrán dirigir sus cartas al director de la expresada clase de matemáticas.

En el dia 2 de Octubre de este presente año se dará principio á las lecciones de clínica en el Real estudio, establecido á este fin por el REY nuestro Señor en esta corte bajo la direccion del primer médico de Cámara de S. M., REINA nuestra Señora y Serms. Sres. Infantes D. Ignacio de Jáuregui. Leerá aquel dia á las 10 de la mañana una oracion inaugural en castellano el catedrático del establecimiento D. Hilario Torres, médico de Cámara de número, examinador de medicina &c. Este mismo profesor explicará durante el curso las enfermedades *agudas*, y las *crónicas* serán enseñadas por su compañero en todo el catedrático D. Antonio Hernandez Morejon. Con arreglo á lo mandado por S. M. en 31 de Agosto y 4 de Diciembre de 1816, y á lo decretado por Reales disposiciones desde la fundacion de la escuela de clínica en esta corte, no será admitido á la matrícula del estudio el que no acredite haberse graduado de bachiller en medicina en cualquiera universidad aprobada de estos reinos, y con las circunstancias que previenen las órdenes de S. M., despues de ganados los cursos determinados por las leyes y Reales decretos; á saber: cuatro años de instituciones en aquellos establecimientos, y seis en los colegios de cirugía; ó bien, respecto á estos discípulos, no podrá ser matriculado el que no presente el grado de doctor en su facultad en vez del título de bachiller en medicina, conforme á la voluntad del REY nuestro Señor; ni tampoco el que habiendo ganado algunos cursos en dichos colegios los mani-

fieste luego incorporados en cualquiera universidad, cual estudiados en una de ellas; y habilitados como tales sin expresa y particular dispensa de S. M.

Se hallan vacantes en la villa de Olot, corregimiento de Vich, en el principado de Cataluña, dos cátedras de latinidad establecidas con Real aprobacion, que deben proveerse el dia 1.º de Octubre próximo por oposicion, que consistirá en traducir del latin al castellano, y al contrario, y en disertar sobre los preceptos gramaticales: la dotacion de cada una de estas plazas son 300 libras barcelonesas y casa, con la obligacion de enseñar dos horas por la mañana y dos por la tarde. A los opositores que no sean agraciados se les asistirá con una ayuda de costa.

Práctica criminal por principios, modo y forma de instruir los procesos criminales de las causas de oficio y justicia con arreglo á las leyes de España, y contra los abusos introducidos: su autor D. Juan Alvarez Posadilla, corregidor que fue en distintas poblaciones del reino, y últimamente fiscal del crimen de la Real audiencia de Valencia: tercera impresion en tres tomos de 400 á 500 páginas cada uno, su precio 20 rs. en papel, 21 á la rústica y 26 en pasta. Se vende en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, de Castillo frente á S. Felipe el Real; en Valencia en la de Cbrerizo y en Tortosa en la de Mariano Olivares: para evitar dudas de su legitimidad cada tomo llevará una firma que dice Crespo. En las mismas librerías se hallarán todas las obras del mismo autor.

Gramática francesa para uso de la nacion española, sacada de los mejores autores franceses, particularmente de los de la academia francesa; divídese en tres partes, por D. Matías de Ruéda y León: un tomo en 4.º Véndese á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en la librería de Paz, frente á las gradas de S. Felipe.

Historia de la guerra de España contra Napoleon Bonaparte, escrita y publicada de orden de S. M. por la tercera seccion de la comision de gefes y oficiales que se halla establecida en la corte á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra: tomo 1.º, introduccion. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas, á 26 rs. en rústica.

Oracion fúnebre á la buena memoria del Emo. Sr. D. Pedro de Quevedo y Quintano, presbítero cardenal de la Sta. Iglesia de Roma, obispo de Orense, que en las exequias que celebró su familia en la catedral de dicha ciudad el dia 15 de Abril de este presente año dijo el Dr. D. Juan Manuel de Bedoya, canónigo cardenal de dicha santa iglesia de Orense. En esta oracion se refiere la egemplar vida y muerte de este dignísimo prelado, cuyas eminentes virtudes, bien conocidas en todo el orbe católico, han hecho tan sensible su falta, y harán eterna su memoria. Véndese en las librerías de Villareal, calle de las Carretas, y de Paz, frente á las covachuelas, á 4 rs. Puede ir en carta.

El amante de la patria, discurso moral político sobre las causas de la decadencia de España, y medios para su reparacion: su autor el P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, y en Granada en la de Martinez.

Resúmen del arte de escribir, ó arte de escribir el bastardo español, por Don Josef Diaz Manzanares y Henriquez. Esta obra escrita para discípulos y maestros, ademas de reducir este arte á su mayor grado de sencillez, contiene algunas reglas nuevas, destruye otras sancionadas por dogmas, trata del método de enseñar el cursivo tan desusado hasta el dia, y ofrece un sistema de reducir la ortografía á solo la puntuacion y acentos. Está adornada de una lámina que contiene los principios del arte. Véndese en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en Toledo en la de Hernandez, á 4 rs.